

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 867

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. La Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Programa de Trabajo Gira Tecnológica Chile – Israel y la XVII Feria Internacional Agritech año 2009 realizarse en Israel.
4. Decreto de registro N° 40/2006 del 20 de febrero del año 2006 que nombra a María Felisa Bravo Ramos RUT N°, 15.501.420-2 como docente titular de la escuela G-130

CONSIDERANDO:

1. Que la feria Agritech 2009 es una muestra internacional que se desarrolla cada 3 años y que en ella se muestran los principales avances del rubro agrícola, pecuario, piscícola, avícola, riegos, aguas energía y otros con una clara orientación hacia aplicaciones en zonas áridas y desérticas.
2. Que en dicho contexto, a través de instituciones especializadas de Estado de Israel se ha organizado la denominada "Gira tecnológica Agritech '09"
3. Que el Municipio de Sierra Gorda cuenta con un programa y un acuerdo de cooperación con la embajada de Israel en Chile que incluye el conocimiento de realidades y experiencias significativas en el área del desarrollo productivo en el Desierto, el que sido la base de contactos, experiencias y acciones anteriores.
4. Que estas actividades en sus expresiones concretas están siendo apoyadas por la industria minera de la Comuna, la que ha aportado con financiamiento para visitas, capacitación, invernaderos demostrativos y apoyo a programas escolares.
5. Que la profesora MF, ha sido destacada docente en la comuna, demostrando interés e iniciativa, elementos fundamentales para el desarrollo de las etapas que siguen en el plan de la Comuna consistente en implementar un programa que implemente la Plataforma a escala humana concebida en el proyecto original.
6. Que la profesora María Felisa Ramos, ha sido destacada con Excelencia académica en su permanencia como Docente de Escuela G-130 Estación Baquedano

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la docente María Felisa Bravo Ramos RUT N°, 15.501.420-2 para asistir durante el periodo comprendido, desde el 04 al 15 de Mayo del año 2009, a la Gira Tecnológica Chile – Israel, XVII Feria Internacional Agritech año 2009 a realizarse en Israel.

2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación, Escuela G-130 "Estación Baquedano"  
Unidad de Personal, Control e Interesada
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de  
la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**BARBARA SILVA LERIS**  
**ALCALDESA (\*)**

BSL/EBG/2024

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN